

de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña con fecha 7 de noviembre de 2007, el cual fue también aprobado por la Junta general y por el socio único.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2007. No se reconoce a sujeto algunos derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Eugenia de Ribeira, 8 de noviembre de 2007. Los Administradores de las sociedades intervinientes: Por «Talasa Barbanza S.L.», Juan José Sanpedro Rego y Juan Carlos Boullón Dieste.—Por «Pescarosa, S.A., sociedad unipersonal», Juan José Sanpedro Rego y Antonio José Boullón Dieste.—68.778. y 3.ª 19-11-2007

TALLERES BLANC, S.A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Talleres Blanc, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada en el domicilio social el día 24 de abril de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	264.922,43
Total activo	264.922,43
Pasivo:	
Capital suscrito	135.227,22
Reservas	386.611,27
Resultados ejercicios anteriores	- 45.086,15
Pérdidas y Ganancias	- 211.829,91
Total pasivo	264.922,43

Monzón, 24 de abril de 2007.—El Liquidador, José Blanc Portella.—69.119.

TÉCNICOS DE EMBOTELLADO, S. A.

Se convocan Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social, el día 26 de diciembre del año 2007, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Se comunica a los accionistas, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián de los Reyes, 1 de septiembre de 2007.—El Administrador, Félix Casal Martín.—69.513.

TECNISCA SOCIEDAD GENERAL DE INVERSIONES Y PATRIMONIOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

PALAU SIBARIS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, y Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió en fecha de 15 de noviembre de 2007, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia, Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, aumenta su capital social en la cifra de doscientos noventa y dos mil ciento cuarenta y seis euros con diez céntimos (292.146,10 euros), mediante la emisión de 4.861 nuevas participaciones sociales, sin prima de ascunción.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 15 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario de Palausibaris, Sociedad Limitada Unipersonal, y Tecnisca Sociedad General de Inversiones y Patrimonios, Sociedad Limitada Unipersonal, don Ramón Fajula Farrés.—69.927.

2.ª 19-11-2007

TEJUELA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

SOCIEDAD AGRÍCOLA TEJUELA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que mediante Acuerdo de la Junta general de socios de la sociedad «Tejuela, Sociedad Limitada», domiciliada en Bilbao, calle Gran Vía, 74, 1.º, izquierda, de fecha 30 de mayo de 2007, se ha acordado la escisión parcial de la compañía, con la segregación del patrimonio de la sociedad la rama de actividad consistente en la explotación agrícola, con sus bienes, derechos, obligaciones y organización del personal, su aportación a una sociedad de nueva creación que se denominará «Sociedad Agrícola Tejuela, Sociedad Limitada», y subsistencia de la sociedad escindida al ser la escisión del tipo parcial.

La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia, el día 28 de marzo de 2007 y sobre la base del Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2006, aprobado por la Junta general ordinaria de la sociedad de enero de 2007.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad «Tejuela, Sociedad Limitada», procederá a reducir su capital social en la cifra de setenta y seis mil doscientos setenta euros y cuarenta céntimos de euro (76.270,40

euros), mediante reducción del valor nominal de las participaciones sociales actualmente en circulación, capital con el que se constituirá la sociedad de nueva creación.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 5 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Pablo Ramírez-Escudero Prado.—69.194.

1.ª 19-11-2007

TEMPLE FINANCE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Mensena, 80, los días 26 de diciembre de 2007 a las nueve horas, en primera convocatoria, y 27 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Debatir la posibilidad de sustituir/nombrar Entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo de Dios Mellada.—69.485.

TENDERS AGRUPATS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de los Liquidadores mancomunados de la sociedad, en su reunión de fecha 15 de noviembre del 2007, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en el local